



IF7031121

08/2024



PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS  
 MERCEDES CALANDRIA GARCÍA  
**NOTARIOS**  
 Pilarillo Seco, 10 - 1º  
 Esquina Rafael Cabrera  
 Tlfs. 928 38 36 92 - 928 36 60 22  
 Fax: 928 38 37 56  
 35002 - LAS PALMAS

**ESCRITURA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD LIMITADA (CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS).** -----

+NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, el día trece de febrero de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **MERCEDES CALANDRIA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), -----

-----**COMPARECE** -----

De una parte, **DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ**, mayor de edad, nacida el día 13 de Septiembre de 1970, casada, Abogada, de nacionalidad española, vecina de Las Palmas de Gran Canaria con domicilio a estos efectos en C/ Real del Castillo 152, 5º planta, C.P.35014 (Las Palmas) y con DNI número 42858699Q. -----

-----**INTERVIENE** -----

A) **DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ**, interviene en nombre y representación, como *Secretaria del Consejo de Administración* de Empresa Pública, de nacionalidad española y

duración indefinida denominada "**GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SAU**", domiciliada en 35014 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) C/ Real del Castillo 152, 5º planta. -----

**Constitución:** Constituida por tiempo indefinido con la denominación de "URGENCIAS SANITARIAS CANARIAS 061, S.A.", mediante escritura otorgada en esta capital, ante el Notario Don Juan Antonio Morell Salgado, el veintiuno de Octubre de 1.994, bajo el número 4.063 de protocolo. -----

**NIF:** Tiene el N.I.F. número A35378066. -----

Hago constar, yo el notario que a través de SIGNO, se ha verificado que dicha entidad no tiene el CIF revocado. -----

**Objeto Social:** Manifiesta la señora compareciente que la actividad principal de la entidad que representa es Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario. -----

Cambiada su denominación por la de "GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS, S.A.", y ampliado su objeto social, mediante otra escritura otorgada ante el que fuera Notario de esta Ciudad, Don Gerardo Burgos Bravo, como sustituto de Don Juan Antonio Morell Salgado, el día diecinueve de febrero de 1.997, bajo el número 548 de protocolo. -----

Trasladado su domicilio y modificado su objeto social, en virtud de otra escritura otorgada en Santa Cruz de Tenerife, el 9

IF7031122

08/2024



de mayo de 2.000, ante el Notario Don Carlos Sánchez Marcos, bajo el número 1.224 de protocolo.-----

Cambiada su denominación a la actual, modificado su objeto social, por acuerdos de la Junta General celebrada el día 14 de junio de 2.000, elevados a público mediante escritura otorgada en esta ciudad, ante el que fuera notario de la misma, Don Gerardo Burgos Bravo, el día 18 de Julio de 2.000, bajo el número 3.570 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1.511, Libro 0, folio 176, Sección 8ª, Hoja GC. 11232, e inscripción 23ª.-----

Redenominado el capital social, renominalizadas las participaciones sociales, por acuerdos del Consejo de Administración celebrado el día 4 de Julio de 2001, elevados a público mediante escritura otorgada en esta capital, ante el que fuera Notario de esta Ciudad, Don Gerardo Burgos Bravo, el 27 de noviembre de 2001, bajo el número 5.762 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al folio 177, tomo 1511, sección 8, hoja G.C. 11.232, e inscripción 28. -----

Desembolsados los dividendos pasivos del capital social, por acuerdos de la Junta General celebrada el día 3 de junio de

2002, elevados a público mediante escritura otorgada en esta Ciudad, ante el que fuera Notario de esta Ciudad, Don Gerardo Burgos Bravo, el día 1 de agosto de 2002, bajo el número 3.545 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas. ----

La Compañía tiene carácter de SOCIEDAD UNIPERSONAL desde su constitución, declarada en virtud de escritura autorizada en esta Capital por el Notario Don Juan-Antonio Morell Salgado, el día treinta de noviembre de 1.998, bajo el número 4.389 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 197, libro 0, tomo 1184, sección 8, hoja GC11232 e Inscripción 10ª. -----

Trasladado su domicilio social al actual, en virtud de otra escritura autorizada en esta Capital por el Notario que fuera de esta ciudad, Don Gerardo Burgos Bravo, el día 18 de mayo de 2.012, bajo el número 1.239 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

Reducido su capital social y modificados sus Estatutos en virtud de escritura autorizada en esta Capital por el citado Notario que fuera de esta ciudad, Don Gerardo Burgos Bravo, el día 5 de agosto de 2015, bajo el número 1.606 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, inscripción 69ª de la citada hoja. -----

Modificado nuevamente sus Estatutos en virtud de Escritura de Elevación de Acuerdos Sociales otorgada el 3 de

IF7031123

08/2024



mayo de 2021, ante el Notario de esta Ciudad don Carlos José Jarabo Rivera, número 1025 de su protocolo aclarada por otra otorgada ante el mismo Fedatario, otorgada el 9 de septiembre de 2021, al número 2245 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, inscripción 88ª de la citada hoja. -----

**Ratifica DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ** que los datos identificativos de la sociedad que representa son los antes indicados y, en especial, asevera que no han variado ni el objeto social ni el domicilio social de su representada. -----

**Legitimación representante: DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ** fue nombrada en virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2024, elevados a público mediante escritura autorizada el día de hoy, por la infrascrito Notario, al número inmediatamente anterior de protocolo, y por tanto pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. -----

Resulta específicamente autorizada para el presente otorgamiento según resulta de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad, que se celebró, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 20 de diciembre de 2024, según

Certificación, que incorporo a esta matriz, expedida por la propia compareciente, en su calidad de Secretario no-consejero del Consejo de Administración de la empresa pública **GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U**, y con el Visto Bueno de la Presidenta, doña Esther María Monzón Monzón, cuyas firmas legítimo por coincidir con otras extendidas ante mí. -----

Manifiesta **DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ** que sus facultades para este acto no le han sido revocadas, restringidas ni limitadas y que se hallan en íntegra vigencia. -----

**Información Registro Mercantil:** Yo, la Notario, a través de los medios telemáticos existente, consulta la información obrante en el Registro de la Propiedad relativa a la presente sociedad; traslado la información oficial, por mí obtenida, a soporte papel, la testimonio y protocolizo con esta matriz. -----

**Juicio de suficiencia:** He tenido a la vista copia autorizada de la documentación antes citada, de la que se conservará copia en la Notaría.-----

Yo, la Notario, hago constar que, a mi juicio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la *Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social*, la compareciente se encuentra suficientemente facultada para el presente otorgamiento como representante orgánico de la Entidad.-----

IF7031124

08/2024



**Titular Real.-** La compareciente, según interviene, manifiesta que no procede en el presente instrumento público a la identificación que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ser su titular real una entidad de derecho público de un Estado miembro de la Unión Europea, que está exceptuada de identificación de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 a de la citada Ley. -----

Identifico a la señora compareciente por su reseñado Documento Nacional de Identidad, el cual fotocopio con su consentimiento en mi estudio, conforme al artículo 3.1 de la ley 19/1993 de 28 de Diciembre, modificada por la ley 19/2003 de 4 de Julio, y asimismo de conformidad con la Circular 1/2005 del Consejo General del Notariado; resultando sus circunstancias personales de sus manifestaciones. -----

Tiene , a mi juicio, según interviene , capacidad y legitimación para otorgar esta **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** y al efecto,

-----**EXPONE** -----

Que, elevando a públicos los acuerdos del Consejo de

Administración de **20 de Diciembre de 2024**, en representación de la Sociedad **GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SAU**, en cumplimiento de la Resolución de fecha 18 de abril de 2023 187/2023 de la Dirección General de Patrimonio y contratación del Gobierno de Canarias, y de conformidad con el artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad. -----

-----**OTORGA**-----

**I.- DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ**, según interviene , solemniza y eleva públicos los acuerdos sociales de la mercantil "**GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SAU**", adoptados por el Consejo de Administración, de fecha 20 de Diciembre de 2024, de ***cambio de domicilio social***, todo lo cual se contiene en la certificación que se protocoliza con la presente, cuyo contenido se da por reproducido en este lugar para evitar repeticiones innecesarias.

**II.- DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ**, según interviene , manifiesta que, los acuerdos se han tomado por unanimidad. -----

**III.-** La mercantil "**GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SAU**", aquí representada, concreta que el artículo 4º de los estatutos sociales, queda redactado de la siguiente forma: -----

**ARTICULO 4º.**—*Su domicilio social queda fijado en la calle*

IF7031125

08/2024



*León y Castillo, 431, 3ª planta. Edificio Servicios Múltiples VI de Las Palmas de Gran Canaria. Podrá el Órgano de Administración de la Sociedad, establecer, trasladar y variar la sede social de su domicilio dentro del mismo término municipal, así como crear agencias, delegaciones, representaciones o establecimiento dentro de la misma Comunidad.” -----*

**IV.-** Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, DOÑA OTILIA OLASCOAGA HERNANDEZ, según interviene , solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura y de la certificación incorporada a la misma, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o artículos, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador Mercantil, que impida la práctica de la misma.-----

**COMUNICACIÓN AL REGISTRO MERCANTIL.**-----

Por expresa indicación de señor compareciente , previas las oportunas advertencias al respecto, no procederé a la presentación telemática de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** La señora compareciente queda informada de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

IF7031126

08/2024



La notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pilarillo Seco nº 10. C.P. 35002 (Las Palmas). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

ASÍ LO DICE Y OTORGA , libremente y a mi presencia, quedando hechas las reservas y advertencias legales. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, y de forma expresa las contenidas en el Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil sobre la obligatoriedad de inscripción de la presente Escritura, en el Registro Mercantil correspondiente.-

**ADVERTENCIA REGISTRAL:** Informo a la señora compareciente que, para poder inscribir los actos formalizados en la presente escritura, se precisa que la sociedad haya realizado el pertinente depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil (art. 282 de la Ley de Sociedades de Capital y 378 del RRM). -----

Tras considerar acreditada su identidad por el medio que establece el apartado c) del Artículo 23 de la Ley del Notariado y constar de sus manifestaciones los datos personales, leo la presente Escritura a los señores comparecientes, por su elección, tras advertirles de su derecho de hacerlo por sí, del que no usa, la encuentran conforme en todo su contenido, y la ratifican y firman, conmigo, el Notario. -----

**DOY FE** de que, a mi juicio, la señora compareciente, según ha intervenido, tiene la capacidad necesaria para el

IF7031127

08/2024



otorgamiento efectuado, que está legitimada para ello, que dicho otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquellos, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y, en general, de todo cuanto queda consignado en este Instrumento Público que queda extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ID, números 8148797 y anteriores, cuya expresión informática queda incorporado con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo, la Notario, **Doy Fe.**-----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.-  
 SIGNADO: **MERCEDES CALANDRIA GARCIA** . -RUBRICADOS Y  
 SELLADO. -----

*Sigue Documentación Unida*

DÑA. OTILIA OLASCOAGA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U., .

#### CERTIFICA

Que siendo las 08.30 horas del día 20 de diciembre de 2024, existiendo quorum suficiente, se celebró en el domicilio social de la compañía, por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de esta Secretaria, y bajo la Presidencia de Doña Esther María Monzón Monzón, el Consejo de Administración de la Empresa Pública Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A., integrado por las personas que más adelante se relacionan, previa convocatoria.

Que asistieron a la reunión, como miembros del Consejo de Administración, los señores:

Sra. Dña. Esther María Monzón Monzón, Presidenta  
Sra. Dña. María Jesús López-Neira de la Torre, Vocal  
Sra. Dña. Esther Gloria García Cabrera, Vocal  
Sr. D. Gabriel Andrés Megías Martínez, Vocal  
Sr. D. Sebastián Fuentes Tarajano Vocal  
Sr. D. Antonio Elías López Gulias Vocal  
Sr. D. Marcos J. Lorenzo Martín Vocal,  
Sr. D. Fernando Figuereo Force, Vocal,  
Sra. Doña Otilia Olascoaga Hernández, Vicesecretaria No Consejera.

Excusan su asistencia:

Sr. D Manuel Miranda Medina, Vicepresidente, quien delega su voto en Dña. Esther María Monzón Monzón.

Sr. D. Carlos Gustavo Díaz Perera, quien delega su voto en D. Sebastián Fuentes Tarajano.

Y asistió como invitado:

Sr. D. Luis Cabrera Peña, Director Gerente de GSC

Que actuó como Presidenta la Sra. Dña. Esther María Monzón Monzón y como Secretaria la Sra. Doña Otilia Olascoaga Hernández.

Que después de la correspondiente deliberación, entre los acuerdos adoptados por unanimidad en dicha sesión se encuentra el siguiente:

#### **Tercero - Traslado de domicilio social**

Por el Director Gerente de GSC se informe al Consejo de Administración que con fecha 18 de abril de 2023 se dictó la Resolución 187/2023 de la Dirección General de Patrimonio y contratación, en virtud de la cual se acordó la afectación del local uno en la planta baja, así como las plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del inmueble denominado edificio "Urbis", sito en Las Palmas de Gran Canaria, Calle León y Castillo n.º 431, Franchy Roca y Nicolás Estévez. En dicha resolución se acordó la

IF7031128

08/2024



afectación de la tercera planta de dicho edificio a la entidad GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS.

Dado que el traslado se va a efectuar dentro del mismo término municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de sus estatutos sociales, dicho acuerdo puede ser adoptado por el Consejo de Administración de GSC

Sin embargo, dado que dicho traslado conlleva la consiguiente modificación estatutaria, y al ser esta Empresa dependiente del Gobierno de Canarias, es necesario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 31 de marzo de 2005, por la que se regulan determinados procedimientos relativos a la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en sociedades mercantiles públicas y participadas directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, un acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autorice el sentido del voto de los representantes del Gobierno de Canarias, en el Consejo de Administración de la entidad, para acordar la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales correspondiente al domicilio social.

Que con fecha 4 de noviembre de 2024, el Gobierno de Canarias adoptó entre otros, el acuerdo de autorizar el sentido favorable del voto de las personas representantes de la sociedad mercantil pública, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. para acordar la modificación del artículo 4 de sus Estatutos sociales al objeto de fijar el domicilio social, dentro del mismo término municipal, en la Calle León y Catillo nº 431, 3ª planta, Edificio Servicios Múltiples VI de Las Palmas de Gran Canaria.

En base a ello, el Consejo de Administración, tras el voto favorable de todos sus miembros presentes y representados, acuerda por unanimidad, proceder al traslado del domicilio social y la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, cuya redacción quedará como sigue:

**ARTÍCULO 4º.-** *Su domicilio social queda fijado en la calle León y Castillo, 431, 3ª planta, Edificio Servicios Múltiples VI de Las Palmas de Gran Canaria. Podrá el Órgano de Administración de la Sociedad, establecer, trasladar y variar la sede social de su domicilio dentro del mismo término municipal, así como crear agencias, delegaciones, representaciones o establecimiento dentro de la Comunidad.*

Se faculta la Secretaría para que protocolice ante Notario el anterior acuerdo

Que, suspendida la sesión por unos momentos, la Secretaria redactó el Acta de la misma, la cual fue leída en presencia de los asistentes, con quórum de asistencia y votación, fue aprobada por unanimidad y suscrita por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

Y para que así conste y surta efecto, expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de enero de dos mil veinticinco

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dña. Esther María Monzón Monzón

Dña. Otilia Olascoaga Hernández

# Registro Mercantil de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expedida el día: 12/02/2025 a las 08:40 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:

Nº Solicitud: **N97FP89Z**

## Índice de epígrafes solicitados :

- Datos generales
- Asientos de presentación vigentes
- Situaciones especiales
- Administradores y cargos sociales

## Datos generales

Denominación:

GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Inicio de operaciones:

21/10/1994

Domicilio social:

C/ REAL DEL CASTILLO 152 A - CENTRO 5º PLANTA, HOSPITAL JUAN CARLOS I DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS 35-LAS PALMAS

Duración:

Indefinida

N.I.F.:

A35378066 EUID: ES35009.000017654

Datos registrales:

Hoja GC-11232 Tomo 1184 Folio 193 IRUS: 1000064630860

Objeto social:

Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario. Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.

C.N.A.E.:

8690 - Otras actividades sanitarias

Estructura del órgano:



IF7031129

08/2024

Consejo de administración

Unipersonalidad:

La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, con N.I.F. S3511001D

Último depósito contable:

2023



## Asientos de presentación vigentes

Diario de documentos:

Datos actualizados el 12/02/2025, a las 09:00 horas

**Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de cuentas:

Datos actualizados el 12/02/2025, a las 09:00 horas

**Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de libros:

Datos actualizados el 12/02/2025, a las 09:00 horas

**Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de auditores y expertos:

Datos actualizados el 12/02/2025, a las 09:00 horas

**Diario/Asiento:** No tiene asientos de presentación vigentes

## Situaciones especiales

No existen situaciones especiales

## Administradores y cargos sociales

Nombre:

MIRANDA MEDINA, MANUEL

DNI:

42882886F

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

MONZON MONZON, ESTHER MARIA

DNI:

42874619C

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

IF7031130



08/2024



Nombre:

LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE, MARIA

DNI:

42857606G

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

GARCIA CABRERA, ESTHER GLORIA

DNI:

43646579P

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

MEGIAS MARTINEZ, GABRIEL ANDRES

DNI:

42815882W

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

12/09/2023

Duración:

12/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de Inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

IF7031131



08/2024

Nombre:

DIAZ PERERA, CARLOS GUSTAVO

DNI:

43826659K

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

FUENTES TARAJANO, SEBASTIAN

DNI:

42828332D

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

01/02/2024

Duración:

01/02/2028

Inscripción:

103



Fecha de inscripción:

11/04/2024

Nombre:

LOPEZ GULIAS, ANTONIO ELIAS

DNI:

42830307Y

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

01/02/2024

Duración:

01/02/2028

Inscripción:

103

Fecha de inscripción:

11/04/2024

Nombre:

LORENZO MARTIN, MARCOS

DNI:

42182145F

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

01/02/2024

Duración:

01/02/2028

Inscripción:

103

Fecha de inscripción:

11/04/2024

Nombre:

IF7031132



08/2024

FIGUEROO FORCE, FERNANDO

DNI:

42909015P

Cargo:

Consejero

Fecha de nombramiento:

09/07/2024

Duración:

09/07/2028

Inscripción:

104

Fecha de inscripción:

24/07/2024

Nombre:

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

DNI:

S3511001D

Cargo:

Socio Único

Fecha de nombramiento:

21/10/1994

Inscripción:

10

Fecha de inscripción:

08/02/1999

Fecha de la escritura:

30/11/1998

Notario/Certificante:

MORELL SALGADO, JUAN ANTONIO

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

4389/98

Nombre:

CABRERA PADRON, CARLOS JESUS

DNI:

42166615W

Cargo:

Secretario no consejero

Fecha de nombramiento:

19/04/2023

Duración:

Indefinida

Inscripción:

98

Fecha de inscripción:

26/07/2023

Nombre:

OLASCOAGA HERNANDEZ, OTILIA

DNI:

42858699Q

Cargo:

Vicesecretario no consejero

Fecha de nombramiento:

19/04/2023

Duración:

Indefinida

Inscripción:

98

Fecha de inscripción:

26/07/2023

Nombre:

MONZON MONZON, ESTHER MARIA

DNI:

42874619C

IF7031133



08/2024

Cargo:

Presidente

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

MIRANDA MEDINA, MANUEL

DNI:

42882886F

Cargo:

Vicepresidente

Fecha de nombramiento:

11/09/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES



Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

Nombre:

DIAZ PERERA, CARLOS GUSTAVO

DNI:

43826659K

Cargo:

Consejero Delegado

Fecha de nombramiento:

06/10/2023

Duración:

11/09/2027

Inscripción:

99

Fecha de inscripción:

27/10/2023

Fecha de la escritura:

11/10/2023

Notario/Certificante:

CALANDRIA GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES

Residencia:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de protocolo:

2023/817

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.



IF7031134

08/2024

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos, y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



**INFORMACIÓN VISITA**  
Día 12/02/2025, a las 09:41 horas

---

**DATOS GENERALES**

Número documento: A35378066  
Razón social: GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN  
CANARIAS, SAU

---

**DATOS COTEJADOS**

Congelación de fondos: No existe coincidencia encontrada en la lista de congelación de fondos.  
Titularidad real: No existe coincidencia encontrada en la lista de titular real.  
NIF revocado: No existe coincidencia encontrada en la lista de NIF revocado.  
Registro Concursal: No existe coincidencia en la lista de Registro Concursal.

---

IF7031135

08/2024



DOY FE Que es primera copia que reproduce la matriz obrante al número de orden al principio indicado en mi protocolo general expedida a interes de LA ENTIDAD OTORGANTE en **quince** folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie números IF7031121, IF7031122, IF7031123, IF7031124, IF7031125, IF7031126, IF7031127, IF7031128, IF7031129, IF7031130, IF7031131, IF7031132, IF7031133, IF7031134 y IF7031135. En Las Palmas de Gran Canaria el mismo día de su autorización.

FE PÚBLICA NOTARIAL

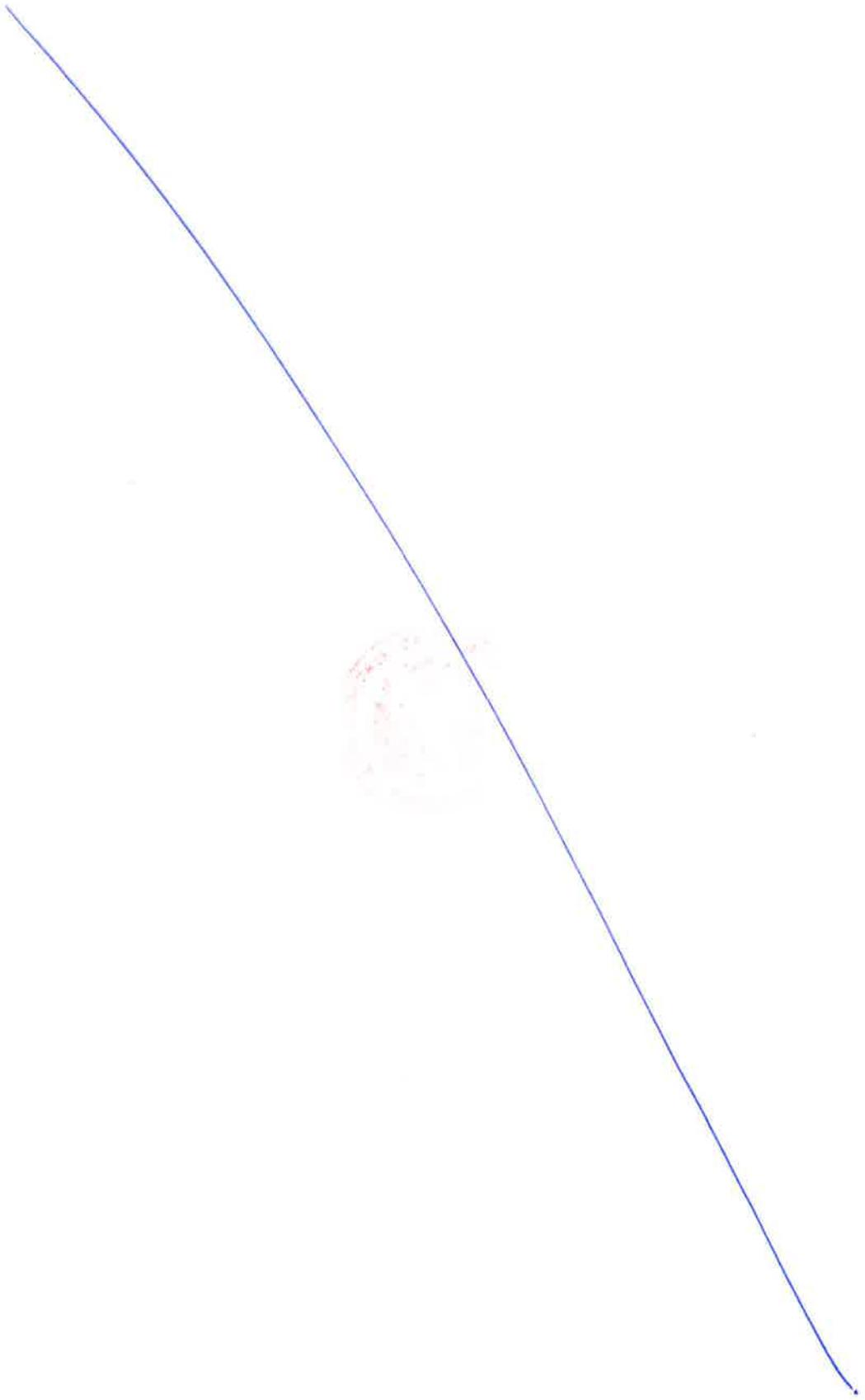


0279418042



Handwritten signature in red ink

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS Folio Electrónico  
GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD  
EN CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA  
Presentación: 1/2025/1.125 Folio: 174  
Prot.: 2025/215/N/13/02/2025  
Fecha: 14/02/2025 11:53 N.Entrada: 1/2025/1.924,0  
Pres: ROSARIO AGUIAR, MARIA





ID8148745

06/2024



**DILIGENCIA.-** Esta copia se complementa con una nueva Diligencia que consta en la matriz y cuyo tenor literal dice lo siguiente:-----

**"DILIGENCIA.-** Referida a la Escritura de **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD LIMITADA (CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS)**, de fecha 13 de Febrero de 2025 de mi protocolo general, número 215, que extendiendo, yo, **MERCEDES CALANDRIA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), en Las Palmas de Gran Canaria, a trece de febrero de dos mil veinticinco, para-----

-----**HACER CONSTAR**-----

Que en dicha Escritura se cometió el error involuntario de hacer constar como domicilio de la compareciente y de la Sociedad el sito en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) C/ Real del Castillo 152, 5º planta C.P. 35014, cuando el correcto es C/León y Castillo nº 431, 3ª planta, CP 35007 (Las Palmas).

En consecuencia, y en el anterior sentido declaro subsanado el error a los efectos oportunos.-----

Del contenido de esta diligencia, extendido en el presente

*folio de papel exclusivo para documentos notariales, cuya expresión informática queda incorporado con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo, la Notario, **Doy Fe.**-----*

*Signado firmado y rubricado por la Notario autorizante” .---*

Del contenido de esta diligencia, extendido en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, cuya expresión informática queda incorporado con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo, la Notario, **Doy Fe**

